



BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (MAYO 2017)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO SOMETIDAS A LA JUNTA GENERAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 25 de mayo de 2017, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Flix, núm. 29, 43205 Reus, Tarragona), quedó constituida con el siguiente quórum:

- Total acciones emitidas: 3.221.010 acciones.
- Autocartera: 0 acciones.
- Total acciones con derecho a voto: 3.221.010 acciones.

	ACCIONISTAS	NÚM. DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Presentes.....	5	3.100.661	96,26%
Representados	6	30.109	0,93%
Total accionistas con derecho de voto	11	3.130.770	97,20%
Autocartera	0	0	0%
Total accionistas presentes o representados.....	11	3.130.770	97,20%

Por tanto, el capital de la Sociedad presente o representado fue de 9.423.618 euros, representado por 3.130.770 acciones, lo que equivale al 97,20% del capital social.

Actuó como Presidente D. José Pont Amenós y como Secretario D. Ángel Segarra Ferré. Estuvieron presentes los Consejeros D. David Prats Palomo, D. Ramón Pont Amenós y D. Antonio Pont Grau.

ACUERDOS ADOPTADOS Y VOTOS EMITIDOS

Los porcentajes que reflejan el resultado de las votaciones de los puntos del orden del día en los cuadros siguientes se calculan, salvo que se indique expresamente lo contrario, tomando como base 3.130.770 títulos, representativos del 97,20% del capital de la Sociedad, que corresponde al número de acciones con derecho de voto.

I. PUNTOS RELATIVOS AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA

Punto Primero del orden del día

“Información sobre el proceso de reestructuración societaria”

Este punto del orden del día tenía carácter informativo y, por tanto, no se sometió a votación de los señores accionistas de la Sociedad.



Propuesta Segunda del orden del día

“Aprobación de la fusión por absorción entre Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (como sociedad absorbente) y Frusesa-Frutos Secos Españoles, S.L.; Frusansa Frutos Secos Andaluces, S.A.; Palacitos, S.A.; y Almendras de Altura, S.A. (como sociedades absorbidas), con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus patrimonios, a título universal, a la sociedad absorbente, con previsión expresa de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones de la sociedad absorbente de nueva emisión, todo ello de conformidad con los términos del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de todas las sociedades participantes el día 30 de noviembre de 2016. A estos efectos, (i) información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo o del pasivo de las sociedades que participan en la fusión acaecidas entre la fecha de redacción del proyecto común de fusión y la celebración de la Junta General de Accionistas que decida sobre la fusión; (ii) aprobación del balance de fusión; (iii) aprobación del proyecto común de fusión; (iv) aprobación de la fusión por absorción; (v) aprobación del aumento de capital para atender el tipo de canje acordado y nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales; (vi) solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones; (vii) sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal; (viii) aprobación de la adquisición de los activos de las sociedades absorbidas; y (ix) delegación de facultades.”

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%
3.130.770	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

Propuesta Tercera del orden del día

“Aprobación de la fusión inversa por absorción de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (como sociedad absorbida) por parte de Borges, S.A. Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes el día 30 de noviembre de 2016. A estos efectos, (i) información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo o del pasivo de las sociedades que participan en la fusión acaecidas entre la fecha de redacción del proyecto común de fusión y la celebración de la Junta General de Accionistas que decida sobre la fusión; (ii) aprobación del balance de fusión; (iii) aprobación del proyecto común de fusión; (iv) aprobación de la fusión por absorción; (v) sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal; (vi) aprobación de la aportación de los activos de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. a Borges, S.A. Sociedad Unipersonal; y (vii) delegación de facultades.”

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%
3.130.770	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%



Propuesta Cuarta del orden del día

“Aprobación, a efectos de lo previsto en los artículos 160.f) y 511.bis de la Ley de Sociedades de Capital, de aportaciones de activos a una o más filiales de la Sociedad.”

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%
3.130.770	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

II. PUNTO RELATIVO ASUNTOS GENERALES

Propuesta Quinta del orden del día

“Delegación de facultades”

El acuerdo fue adoptado con los siguientes resultados en la votación.

VOTOS A FAVOR		VOTOS EN CONTRA		ABSTENCIONES		VOTOS EN BLANCO		AUSENCIAS	
Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%	Núm. votos	%
3.130.770	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

* * * *